
FECHA: 10/10/2017
EXPEDIENTE Nº: 858/2009
ID TÍTULO: 2500777

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universitat de les Illes Balears
Universidad solicitante	Universitat de les Illes Balears
Universidad/es participante/s	Universitat de les Illes Balears
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación NO FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

El Artículo 16 del RD 412/2014 relativo al Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional indica que "... las Universidades incluirán en la memoria del plan de estudios verificado, de acuerdo con lo dispuesto en el real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, de forma que permitan ordenar a los solicitantes. Entre dichos criterios se incluirá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato, que podrá repetir en ocasiones sucesivas". La memoria no incluye dicha información.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se ha añadido la competencia específica E45 "Conocer los conceptos y resultados básicos de teoría de las probabilidades y alguna de sus aplicaciones, siendo capaz de reconocer que aparecen las distribuciones probabilísticas más usuales en situaciones reales" a la materia 1 "Álgebra abstracta y Matemática discreta" en la que no hay contenidos asociados a dicha competencia. Similarmente, se ha añadido la competencia E40 "Desarrollar la capacidad de

identificar y describir matemáticamente un problema, de estructurar la información disponible y de seleccionar un modelo matemático adecuado para su resolución” a la materia 4 “Informática” en la que tampoco hay contenidos asociados a dicha competencia.

Al reducir los contenidos del pdf de descripción del plan de estudios, se ha eliminado la descripción de las actividades formativas, los sistemas de evaluación y las metodologías. Sin embargo, en el título de la tabla que relaciona competencias y módulos se indica que la relación es entre actividades formativas y competencias, siendo que no están definidas las actividades formativas.

La descripción de la gestión de la movilidad se limita a desarrollar aspectos generales de movilidad que afectan a toda la universidad sin concretarlos para esta titulación. Por ejemplo, no se incluye una lista de convenios de movilidad.

La competencia TG4 “Capacidad para comprender textos matemáticos y técnicos escritos en lengua inglesa” se ha asignado a las materias 4 “Informática”, 9 “Formación Complementaria”, 10 “Modelización” y 11 “Trabajo Fin de Grado”. Las asignaturas de dichas materias que se ofertan en inglés, se ofertan simultáneamente en castellano y catalán y la única asignatura que se oferta exclusivamente en inglés es optativa. Por lo tanto, no puede asegurarse que la competencia sea adquirida por todos los estudiantes.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: El objetivo principal de la modificación solicitada es armonizar el paso de los estudiantes provenientes de bachillerato o equivalente al grado de matemáticas. A tal efecto se ha reestructurado completamente el primer curso. Se proponen asignaturas de fundamentos de matemáticas y de talleres de software y de problemas. Además, las asignaturas de primer curso con un mayor peso formativo pasan de 6 a 9 ECTS. Este cambio en primer curso ha implicado algunos cambios menores en los cursos siguientes, tanto a nivel de organización temporal de las mismas como de distribución entre módulos. Otro objetivo ha sido la mayor definición de contenidos del módulo de Modelización, siguiendo las sugerencias de los sucesivos informes de seguimiento. En algunos módulos las asignaturas se han cambiado de nombre para hacerlas más coherentes con el contenido, y algunas asignaturas han cambiado de módulo. Así, la asignatura de

Algoritmos Discretos (que se denominará simplemente Algorítmica) ha pasado al módulo de Informática, y la de Introducción a la Optimización ha pasado al módulo de Métodos Numéricos (con nueva denominación: Métodos Numéricos y Optimización). Asimismo, se ha reorganizado la oferta de asignaturas optativas propias de la titulación y se ha añadido un módulo formado por asignaturas que se imparten en la Facultad de Economía y Empresa. La asignatura de Inglés (ahora denominada English for Engineering) ha cambiado de carácter obligatorio a optativo. Cabe notar que la normativa propia de la Universidad (Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la UIB) establece diferentes opciones para alcanzar el nivel de inglés requerido equivalente al B2 del MECR (véase aptdo. 5.1.a, tercer párrafo, de la memoria de verificación) para la obtención del grado. En la misma línea, se ha modificado la redacción de la competencia TG4, correspondiente a la lengua inglesa y se ha añadido el inglés como idioma de impartición de las asignaturas de tercero y cuarto. A estos cambios hay que añadir que los contenidos de todas las asignaturas del grado han sido revisados, teniendo en cuenta la experiencia de estos años, así como la asignación de competencias a módulos, corrigiendo algún error existente. Por último, se han concretado las ponderaciones en los sistemas de evaluación, que aparecían en blanco en la anterior memoria verificada.

1.1. - Datos básicos de la descripción del título. Descripción del cambio: Se ha añadido el código ISCED.

1.2 - Descripción de créditos en el título. Descripción del cambio: Se han reducido en 6 los créditos de formación básica, pasando a ser obligatorios.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. Descripción del cambio: Se ha actualizado el enlace a la nueva normativa de permanencia de la Universidad, así como el número mínimo de créditos matriculados por curso, pasando de 3 a 6.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Descripción del cambio: En el apartado de Objetivos se ha eliminado la referencia a los itinerarios de matemáticas para la industria y las finanzas y matemáticas para la enseñanza.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado. Descripción del cambio: Se ha cambiado la redacción de la competencia TG4.

4.1 - Sistemas de información previo. Descripción del cambio: El apartado de "Sistemas de información previo a la matriculación" se ha actualizado siguiendo la normativa actual de la Universidad.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Descripción del cambio: Se han

especificado las vías y requisitos de acceso puesto que en el plan actualmente en vigor no se especificaban.

4.3 - Apoyo a estudiantes. Descripción del cambio: Se ha actualizado siguiendo la normativa actual de la Universidad.

4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos. Descripción del cambio: Se ha actualizado siguiendo la normativa actual de la Universidad. Se han especificado los requisitos para el reconocimiento de prácticas externas extracurriculares.

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: * Se ha eliminado texto que aparece actualmente en la sección 5.1 para evitar repeticiones y por ser fuente de errores. * Se ha reestructurado el primer curso para hacerlo más realista respecto del perfil de ingreso de los estudiantes. * La reestructuración de primer curso ha supuesto que algunas asignaturas cambien de curso/semestre de impartición * Algunos módulos han sido reestructurados (ver punto 5.5) * La asignatura de inglés pasa a asignatura optativa (la competencia sigue obligatoria; ver apdo. 5.1.a de la memoria) * Se ha asignado la competencia TG4 a tres módulos más. * Las competencias específicas se han reasignado teniendo en cuenta los cambios introducidos en las asignaturas. * Se ha añadido el apartado 5.1.d, con la descripción del proceso a seguir por los alumnos que están cursando actualmente el Grado. * Se ha actualizado siguiendo la normativa actual de la Universidad el apartado 5.1.g relativo a planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

5.4 - Sistemas de evaluación. Descripción del cambio: Se han añadido sistemas de evaluación específicos para al TFG.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: * Se ha reestructurado el módulo de Modelización según sugerencias de los informes de seguimiento. * Se han eliminado los módulos optativos propios de la titulación, pasando la optatividad a estar formada por ampliación de los módulos obligatorios o por asignaturas de otros grados de la UIB. * El módulo de F. Complementaria se ha rehecho completamente con las nuevas asignaturas de primer curso. * Se han revisado los contenidos y resultados de aprendizaje de todos los módulos * Algunas asignaturas cambian de módulo, lo que ha supuesto una reorganización de competencias, que a nivel global del grado se mantienen iguales. * Se han concretado las ponderaciones en los sistemas de evaluación, que no aparecían en la anterior memoria verificada.

6.1 – Profesorado. Descripción del cambio: Se han actualizado los datos con el personal académico actualmente dedicado al título.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Descripción del cambio: Se ha actualizado el catálogo de recursos materiales disponibles.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos. Descripción del cambio: Se ha rebajado de 33 a 25 la tasa de graduación prevista. Se han aportado datos de los primeros años de implantación del grado motivando este cambio.

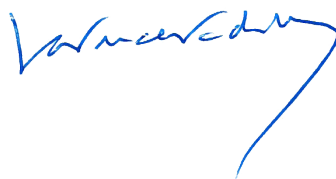
11.1 - Responsable del título. Descripción del cambio: Se han actualizado los datos.

11.2 - Representante legal. Descripción del cambio: Se han actualizado los datos.

11.3 – Solicitante. Descripción del cambio: Se han actualizado los datos.

Madrid, a 10/10/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo